

1. IDENTIFICACIÓN.

- Número: 075
- Denominación: Arrabal Medieval de Attabanin
- Otras denominaciones:
- Otros municipios:
- Unidad relacionada:

2. LOCALIZACIÓN.**A. DELIMITACION.**

- Hoja:17
- Escala: 1:10.000
- Cota máxima (m.s.n.m): 8'60
- Superficie (m²): 191.656
- Coordenadas (UTM): En cuadro adjunto

PUNTO	X	Y	Z	DISTANCIA
1	372.544	4.065.425		
2	372.762	4.065.412		
3	372.750	4.064.730		
4	372.495	4.064.747		
5	372.474	4.064.771		

- Justificación de la Delimitación:

- Delimitación literal:

La extensión del arrabal parece clara, alineado junto al río y limitado a la altura de C/ Hilera y Don Cristian por el Sur. Por el Norte parece hacer alcanzado al actual C/ Mármoles, al Norte de la cual encontramos la zona de huertas periurbanas.

B. ACCESOS.

- Tipo: Viario
- Identificación: Barrio de El Perchel
- Kilómetro:
- Notas:

C. SITUACIÓN.

En la margen derecha del Río Guadalmedina

D. VISITABLE.

Accesible: SI ☐
 NO ☒

Visitable: SI ☐
 NO ☒

3. DESCRIPCIÓN.

A. PERIODO HISTÓRICO-TIPOLOGÍA.

- Periodo Histórico: Medieval Musulmán
- Estilo:
- Tipología: Arrabal

B. UNIDADES.

- Código:
- Nombre:

C. DESCRIPCIÓN.

Para la época emiral nos encontramos una zona sin un poblamiento denso lo que hace suponer que se trate de una zona de huertas o almunias. Durante el Califato Omeya de Córdoba los terrenos siguen dedicados a la producción agrícola detectándose sólo algunas infraestructuras para albergar agua. Será a partir del establecimiento de la capital del Califato en Málaga con la dinastía Hammudí (1023) cuando la medina experimente un fuerte crecimiento demográfico que repercutirá en el arrabal, que comenzará a poblarse. Con la llegada de los almohades este crecimiento aumenta en los dos arrabales, alcanzando su máxima expresión que perdurará hasta época nazarí.

En la actualidad se ha comprobado la extensión del arrabal hacia el Norte, localizándose restos en la C/ Trinidad a una cota muy baja (mínima de 4.79 m.s.n.m. en la Intervención del solar nº 6 de C/ Trinidad) desde el Siglo XII.

Se observa un urbanismo de planta ortogonal, de calles bien trazadas y servicios de abastecimiento y desagüe bien canalizados. Las viviendas se ordenan en torno a los viarios principales, articulándose alrededor de patios con pozos. En el arrabal también existían los edificios socio-religiosos: mezquitas y baños. Las actividades principales serían las relacionadas con los productos agropecuarios, junto con los tintes o el cuero.

En la Intervención realizada en la UE-14 (Sector C-2) se localiza un completo entramado urbano con un trazado perfectamente ortogonal articulado a través de un vial que delimita distintos edificios a cada lado del mismo. Para los Siglos XI-XII se documenta un vial en el que se reconocen dos quiebras, y tres edificios. En el edificio nº 1 se diferencian distintos espacios comunicados entre ellos. En los edificios nº 2 y nº 3 se puede ver la distribución de las casas con un patio central con una red de saneamiento que lo comunicarían con la calle. Desde el Siglo XII hasta época nazarí se observa remodelaciones del edificio, pero no del vial.

Uno de los edificios más emblemáticos sería el Qars al-Sayyid, según fuentes islámicas y cristianas, residencia real de período almohade y nazarí, cuya construcción se señala en el 1226 y perduraría hasta principios del Siglo XV, según Guillén Robles demolido en el asedio castellano. Medina Conde lo sitúa a espaldas de la Iglesia de Santo Domingo, por otro lado, Alonso de Palencia lo cita como lugar de refugio de los sitiados próximo a los muros y rodeado de huertas.

Otro de los monumentos significativos sería la llamada Torre de Zamarrilla, en la actual desaparecida, que según Guillén Robles estaría en C/ Mármoles, quizás coincidiendo con la ermita de dicha calle.

Parece que en el siglo XIV el arrabal comienza a despoblarse centrándose en la zona de La Puente, Cañaveral, Pulidero y Priego. Al final del S. XV la proximidad de las fuerzas cristianas y el inicio del asedio de la Plaza debieron de actuar como desencadenante del abandono definitivo del arrabal.

En la actualidad las intervenciones arqueológicas de la zona han demostrado la continuidad de dicho arrabal en la zona sur del Barrio del Perchel, localizándose el cierre sur de la muralla, que se define al cortar las arenas de playa mediante una fosa de inserción. Se trata de una estructura con orientación NO-SE de tapial de calicanto asentado sobre un zócalo de hiladas de mampuestos medianos y ladrillos. En el lado sur de ven dos pilares de ladrillo acompañados por una plataforma plana de mortero, pudiendo ser los arranques de un puente o umbrales de la puerta. Para los Siglos XIII-XIV se ve el abandono de la muralla.

Estas intervenciones también ponen de manifiesto el temprano asentamiento en esta zona, detectándose un complejo alfarero desde el Siglo IX. Se compone de hornos circulares de ladrillo, conservando solo las partes soterradas, uno esta formado por una parrilla sostenida mediante arcos desde la que sobresalía la bóveda hemisférica o laboratorio. Conserva la cámara de combustión con los arcos y el praefurnium de adobe revestido de gruesas capas de arcilla. El segundo horno tiene las paredes escalonadas con orificios para la inserción de los morillos.

Las recientes obras para la construcción del Aparcamiento de la Avenida Andalucía han localizado un segundo cementerio de la ciudad que, sin duda, correspondería a este arrabal. Del estudio de las inhumaciones se desprenden datos importantes. Para momentos anteriores al Siglo X, tenemos un alto número de enterramientos que contrasta con el carácter residual de la presencia emiral de la zona. Este dato, unido a los obtenidos de la C/ Sebastián Souvirón y Frailes muestran un alto grado de dispersión de los primeros lugares de enterramientos.

La mayor densidad de enterramientos se tienen desde el Siglo XI hasta el XIV, coincidiendo este crecimiento con el desarrollo del arrabal.

A partir del Siglo XIV se observa un fuerte descenso de población lo que demostraría el estado de las viviendas descritas en el Libro de los Repartimientos citando que *avía muchas huertas e casas caydas*.

A partir de 1502, se producen nuevos repartimientos por la expansión cristiana viéndose la reurbanización del barrio del Perchel, donde destaca las instalaciones relacionadas con las pesquerías y el inicio de construcciones religiosas en 1524 que desembocaron en la fundación del Convento de los Carmelitos Descalzos (1584). En 1625 se reedifican la Batería con

posibilidades de disponer artillería, en la zona más suroccidental de las Torres de Fonseca.

4. CONSERVACIÓN.

A. ESTADO DE CONSERVACIÓN.

- Parcialmente destruido ☒
- Bajo ☐
- Medio ☐
- Alto ☐
- Desaparecido ☐

B. CAUSAS DEL DETERIORO.

- Agentes Naturales:
 - ▢ Erosión superficial ☐
 - ▢ Movimiento de tierra < 50% ☐
 - ▢ Movimiento de tierra > 50% ☐
- Agentes humanos:
 - ▢ Labores agrícolas:
 - Arado superficial ☒
 - Arado subsolador ☐
 - Puesta en riego ☐
 - ▢ Movilización de tierras:
 - Desmontes ☐
 - Aterrazamientos ☐
 - Deforestación ☐
 - Dragados ☐
 - ▢ Obras de infraestructura ☒
 - ▢ Expolio ☐

C. MEDIDAS ADOPTADAS.

- Cerramiento ☐
- Enterrado ☒
- Cobertura ☐
- Vigilancia ☐
- Consolidación/Conservación ☒
- Restitución ☐
- Limpieza ☐
- Otros ☒

D. PROPUESTA DE CONSERVACION.

- | | |
|----------------------------------|-------------------------------------|
| ▪ Cerramiento | ☐ |
| ▪ Enterrado | ☒ |
| ▪ Cobertura | ☒ |
| ▪ Vigilancia | ☐ |
| ▪ Consolidación/
Conservación | ☒ |
| ▪ Restitución | ☐ |
| ▪ Limpieza | ☐ |
| ▪ Otros | ☒ |

5. DOCUMENTACIÓN BIBLIOGRÁFICA.

- LOPEZ CHAMIZO, S.;ALBA TOLEDO, C. R.: Informe de la Intervención Arqueológica de Urgencia realizada en la UE-14 (sector C-2) del PERI Trinidad-Perchel. 2004. (Fase I-II).
- ESCALANTE AGUILAR, M^a M.: Informe de la Intervención Arqueológica de Urgencia en el Llano de D^a Trinidad/ Polvorista. 1997.
- MORA SERRANO, B.: Informe de la Intervención Arqueológica de Urgencia del solar nº 16 de C/ Cerrojo.1988.
- PINEDA DE LAS INFANTAS BEATO, G.: Informe de la Intervención Arqueológica de Urgencia en los solares 24-26 de C/ Cerrojo. 1999.
- ARANCIABIA ROMÁN, A.: Informe del Sondeo Arqueológico de un solar en C/ La Puente/ Pulidero/ esquina Priego. 1998.
- SALADO ESCAÑO, J. B., et alii: "Intervención arqueológica de urgencia en C/ Cerrojo esquina C/ Jiménez (Málaga)" en *Anuario Arqueológico de Andalucía / 1998*, Sevilla, 2001, pp. 455-464, Tomo III FERNÁNDEZ GUIRADO, I.: "Memoria arqueológica de la actuación realizada en el solar de calle Puente 10-18 (Málaga)" en *Anuario Arqueológico de Andalucía / 1997*, Sevilla, 2001, pp. 390-397, Tomo III.
- FERNÁNDEZ GUIRADO, I., e ÍÑIGUEZ SÁNCHEZ, C.: "Memoria de la actuación arqueológica realizada en C/ Zamorano nº 28 (Málaga)" en *Anuario Arqueológico de Andalucía / 1996*, Sevilla, 2001, pp. 305-309, ISBN.
- FERNÁNDEZ GUIRADO, I., e ÍÑIGUEZ SÁNCHEZ, C.: "Memoria de la actuación arqueológica realizada en C/ Tiro 10-12 (Málaga)" en *Anuario Arqueológico de Andalucía / 1996*, Sevilla, 2001, pp. 310-316.
- FERNÁNDEZ GUIRADO, I., e ÍÑIGUEZ SÁNCHEZ, C "Estudio arqueológico en el Antiguo Convento de la Trinidad, Málaga" en *Anuario Arqueológico de Andalucía / 1995*, Sevilla, 1999, pp. 362-371, Vol. III.
- SANCHEZ BANDERA, P. J. : Informe de la Intervención Arqueológica de Urgencia en Avda. Andalucía s/n (obras del edificio de Aparcamientos). Málaga, 2004.
- CLAROS ATIENZA, A.: Informe del Sondeo Arqueológico de Urgencia en el solar de la Explanada de la Estación. 1990.
- ESCALANTE AGUILAR, M^a. M.: Informe del Control de Movimiento de Tierra en el solar nº 14 de la C/ Ancha del Carmen. Málaga, 1997.
- ESCALANTE AGUILAR, M^a. M.: Informe del Control de Movimiento de Tierra en el solar nº 15 de la C/ Ancha del Carmen. Málaga, 2001.
- ARANCIBIA ROMÁN, A.: Informe del Control de Movimiento de Tierras en los solares nº 24-26 de la C/ Ancha del Carmen. Málaga, 1.999.
- TALLER DE INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS. Informe del Control de Movimiento de Tierras en el solar nº 2 de la C/ Malpica. Málaga, 2001.
- MORILLO LOZANO, A.: Informe del Control de Movimiento de Tierra en los solares nº 27-29 de la C/ Ancha del Carmen. Málaga, 2004.

- RAMIREZ DURÁN , P.: Informe de la Intervención Arqueológica de Urgencia en los Callejones del Perchel. Málaga, 2004.
- ESCALANTE AGUILAR, M^a. M.: Informe de la Intervención Arqueológica de Urgencia realizada en el solar nº 6 de C/ Trinidad. 2004.

Bibliografía:

- GALÁN SÁNCHEZ, A. (coordinador) : Málaga y Al-Andalus: el desarrollo urbano. Mainake. Tema Monográfico. XXV 2003.
- MEDINA CONDE: Conversaciones malagueñas, III, 43. 1789.
- GUILLEN ROBLES, F.: Málaga musulmana, 297. 1957.
- CALERO SECALL, M^a. I., MARTINEZ ENAMORADO, V.: Málaga, ciudad de Al-Andalus, Editorial Ágora, 1995.
- AGUILAR GARCÍA, M^a. D.: Málaga: (1478-1550) Arquitectura y Ciudad. Diputación de Málaga. Monografías. Málaga, 1998.
- RAMBLA TORRALVO, J. A.: Informe de la Zona de Expansión Cristiana del Siglo XVI hasta la Batería y Castillo de San Andrés. 2001.
- BEJARANO ROBLES, F.: Los Repartimientos de Málaga. Tomo I, Málaga, 1985
- CAMACHO MARTINEZ, R.: Málaga Barroca. Arquitectura religiosa de los siglos XVII-XVIII. Málaga, 1981.
- PÉREZ DE COLOSÍA, M. I., GIL SANJUÁN, J.: Fortificaciones malagueñas de 1625. Jábega, 33. pg. 47-62.

Planos:

- DE LA CERDA, E. 1880.
- MITJANA, R. 1838.
- CARRION DE MULA, J. 1791.

6. TITULARIDAD.

- Pública ☒
- Privada ☒

7. PLANEAMIENTO VIGENTE.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.

- Tipo de suelo: Suelo Urbano y Urbanizable
- Aprobación: Julio 1997
- Yacimiento catalogado: 5-B, 27-B, 18-C y 19-C
- Clasificación:

- ≡ BIC ☐
- ≡ Tipo 1 ☒
- ≡ Tipo 2 ☐
- ≡ Tipo 3 ☐

PROTECCIÓN Y NORMATIVA ARQUEOLÓGICA: Proponemos que el yacimiento sea inscrito con el nº 075 en el catálogo de yacimientos arqueológicos del P.G.O.U. Los criterios de catalogación, tipología y zonificación arqueológica,

que deben incidir sobre el yacimiento son los siguientes:

- **Zonificación Arqueológica de Tipo 1:** Yacimientos arqueológicos de protección integral, estando prohibido por la legislación vigente cualquier operación de desarrollo, incluyendo la edificación urbanización. Cualquier operación de otra índole en la zona catalogada de protección integral deberá contar con la preceptiva autorización de la Consejería de Cultura.
- **Zonificación Arqueológica de Tipo 2:** Previamente a cualquier operación de desarrollo o movimiento de tierras en la zonas de catalogación, es preceptivo un informe arqueológico negativo, para lo cual se recurrirá a la realización de un sondeo arqueológico previo.
- **Zonificación Arqueológica de Tipo 3:** Zona de vigilancia arqueológica. La concesión de licencias de obra debe estar condicionada a la vigilancia del movimiento de tierra por parte de un técnico arqueólogo. El Ayuntamiento de Málaga y la Delegación Provincial de Cultura tendrán conocimiento de la remoción de terreno con una antelación mínima de 15 días. Si durante la vigilancia el técnico arqueólogo observara estructuras antiguas, o los suficientes vestigios de cultura material susceptibles de interés para su estudio científico, la parcela pasaría automáticamente a la consideración de zonas de sondeos.

8. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

OBSERVACIONES:

Reviste un interés especial por ser uno de los escasos sectores donde puede registrarse la superposición medieval a las estructuras edificadas de época clásica (034). Así como la posibilidad de indagar acerca de la posible especialización de los barrios o las tipologías constructivas de los espacios urbanos diferenciados de la medina.

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: